

IX Premio de Fotoperiodismo Parlamento de La Rioja - AiG Bases 2022

1. Objetivo de la convocatoria

El objetivo de la convocatoria es reconocer y difundir la labor de los profesionales del fotoperiodismo en la Comunidad de La Rioja.

2. Participantes

Pueden participar en el certamen los socios de AiG y todos los fotógrafos vinculados a un medio de comunicación que desarrollen su actividad en el ámbito del fotoperiodismo riojano o cuya información esté relacionada con la Comunidad Autónoma.

3. Características de las fotografías

Cada participante presentará un máximo de 10 fotografías de tema libre, seleccionadas entre las más destacadas que haya tomado en 2021. Las imágenes deberán reflejar hechos ocurridos a lo largo de 2021 en la Comunidad Autónoma de La Rioja o relativos a ésta.

Los participantes presentarán imágenes de las que son los autores únicos, por lo que se responsabilizarán de toda reclamación que, por derechos de imagen, pudiera producirse sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente, ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán correcciones de color y luminosidad así como pixelados en caso de que sea necesario preservar la identidad de un menor o víctima de un suceso. Si existieran dudas, el jurado podrá solicitar el archivo original.

4. Presentación

Las obras se presentarán a través de la plataforma www.concursosdigitales.com en el espacio dedicado al IX Premio Parlamento de La Rioja de Fotoperiodismo. Las imágenes se incorporan a la plataforma en formato JPEG, siempre con un tamaño máximo de 4.000 píxeles horizontal o vertical y en modo de color RGB y un tamaño máximo de archivo de 6.000 Kb.

Tras el registro de cada participante mediante nombre y DNI del autor, se subirán a la plataforma del concurso los archivos de imagen acompañados de los siguientes datos: fecha de la toma de la imagen y pie de foto y medio de comunicación al que esté vinculado su autor o que haya publicado las imágenes presentadas.

5. Plazo de admisión

El plazo para presentar las obras está abierto desde la presentación del concurso hasta el lunes 14 de febrero de 2022.

6. Premios

Se establecen tres premios:

-Primer premio Parlamento de La Rioja: 1.000 euros y placa conmemorativa.

-Segundo premio: 500 euros y placa conmemorativa.

-Tercer premio: 250 euros y placa conmemorativa

Cada participante no podrá obtener más de un premio y el premio no puede quedar desierto.

7. Jurado

El jurado estará formado por periodistas, fotógrafos y representantes del Parlamento, que en la presente edición serán.

- Enrique del Río, que actuará como presidente
- Manuel Barriopedro
- Silvia Omedes
- César Lucas
- Un representante del Parlamento
- Guillermo Aísa, en nombre de AiG, que actuará como Secretario del Jurado.

Se fallará atendiendo preferentemente al valor informativo y expresividad de la fotografía, además de la creatividad y calidad técnica, por encima de otros criterios de carácter estético o artístico.

La elección se realizará sobre las obras gráficas presentadas en plazo, teniendo que elegir un primero, un segundo y un tercer clasificado.

8. Fallo

El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso de los veinte días posteriores a la finalización del plazo de entrega y será comunicado por la organización a los premiados. Del mismo modo, se hará público a través de los medios de comunicación, la plataforma www.concursosdigitales.com así como en la página web y medios propios de la AiG y del Parlamento de La Rioja.

9. Entrega del Premio

La entrega de los premios tendrá lugar en el Parlamento de La Rioja.

10. Propiedad de las obras

La propiedad intelectual de las obras presentadas será siempre del autor. La AiG podrá utilizar las obras para los fines previstos en este certamen, así como en sus publicaciones y en una exposición que reúna las obras presentadas.

El Parlamento de La Rioja se reserva los derechos de reproducción gráfica de la obra premiada, que podrá ser difundida a través de su página web y/o cualquier otro medio publicado por esta institución, así como en las redes sociales, como promoción de la actividad y dentro de los límites que definen la actividad informativa de la Cámara, no teniendo que abonar a su autor otra cantidad que la establecida como premio.

La AiG y el Parlamento de La Rioja harán constar el nombre del autor en las reproducciones impresas y on-line de las obras.

11. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado, que será inapelable.

AiG,

ASOCIACIÓN DE INFORMADORES GRÁFICOS DE PRENSA Y TELEVISIÓN DE LA RIOJA

C/ Huesca 61, Bajo 26005 LOGROÑO

www.aigr Rioja.com

aig@aigr Rioja.com